



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA

PROGRAMA OFICIAL DE CURSO

Unidad Académica: Kinesiología

Nombre del curso : **Responsabilidad ética, legal y social del ejercicio profesional.**

Código : KI03020309035

Carrera : Kinesiología

Tipo de curso : Obligatorio

Área de formación : Básica

Nivel : **4º nivel**

Semestre : **1º semestre**

Año : 2012

Requisitos : No tiene.

Número de créditos: 2 créditos / 54 horas, 24 horas de trabajo presenciales y 30 horas no presenciales

Nº Alumnos : 22

ENCARGADO DE CURSO: Kigo. MAURO TAMAYO ROZAS

Contacto: mtamayo@med.uchile.cl

Escuela de Kinesiología, Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Avenida Independencia 1027, Independencia

Teléfonos (56 2) 978 6498 - (56 2) 978 6513. Fax (56 2) 978 6514

DOCENTES PARTICIPANTES	Unidad Académica	Nº de horas directas
Klgo. MAURO TAMAYO R.	ESCUELA DE KINESIOLOGIA	11
Klgo. VERONICA ALIAGA	ESCUELA DE KINESIOLOGIA	07
Klgo. LEANDRO MIRET	ESCUELA DE KINESIOLOGIA	02
Dra. PIA SMOK	DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL	08
GABRIELA VALENZUELA	FAC. ECONOMÍA Y NEGOCIOS	02

Propósito formativo:

Este curso se relaciona con la primera y segunda subcompetencias de la 3º competencia del Dominio Gestión Sanitaria¹. Una vez comprendido el contexto general de las políticas de salud nacional, este curso se centra principalmente en cómo el ejercicio profesional del Kinesiólogo se inserta en el modelo de salud, considerando los deberes y derechos que le son inherentes, desde una visión legal, y ética. Los logros de este curso habilitarán para su continuidad en tres dominios. En el de gestión, En el de salud y estudio del movimiento, incorporando estos elementos contextuales a la intervención profesional que realizará en el 4º año, tanto directa como a través de programas de fomento, prevención y extensión. Y en el dominio de investigación con la posibilidad de generar proyectos, respecto de la validación de indicadores propios derivados del ejercicio profesional del Kinesiólogo.

3º Competencia¹

Analizar y proyectar la participación del kinesiólogo en sector salud.

3.1. Analizando los alcances que la reforma tiene en el ejercicio de la profesión del kinesiólogo.

3.2. Analizando la interacción del kinesiólogo con otros profesionales de la salud, con la comunidad, con entidades gubernamentales y ONG.

3.4 Analizar y proponer estrategias de administración de unidades de Kinesiología, pertenecientes a diferentes Centros de Salud y administrar su propio ejercicio profesional, de acuerdo a principios éticos y a la reglamentación vigente.

Competencias del curso :

Disciplinares:

- Analiza y explica la responsabilidad legal de la profesión.
- Debate los alcances éticos del ejercicio profesional y social.

Investigación/Disciplinar:

- Recopila, analiza y sintetiza información pertinente sobre el actual desarrollo profesional del Kinesiólogo/PT en diferentes países del mundo deteniéndose en el actual marco jurídico laboral en que se desempeña.

Genéricas/Transversales:

- Demuestra responsabilidad a través de la entrega en los plazos señalados de ensayos y preparación de clases con lecturas previas.
- Planifica y organiza un trabajo colaborativo demostrando su proceso a través de aula digital y resultado a través de presentación.

Realización esperada como resultado de aprendizaje del curso:

- Diseña un póster con información acerca del desarrollo profesional del Kinesiólogo/PT en diferentes países del mundo deteniéndose en el actual marco jurídico laboral y principios deontológicos en que se desempeña, presentando sus conclusiones frente a comisión.

REQUISITO DE APROBACIÓNⁱⁱ

Requisitos de aprobación del Curso: De acuerdo al Reglamento actualmente vigente, la escala de notas será de 1 a 7, las cuales se designarán con dos (2) decimales. La nota final se colocará con un (1) decimal. En este último caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y en el caso de 0,04 o menor al dígito inferior. La nota mínima de aprobación será: 4,0 el nivel de exigencia para la nota 4,0 será de un 60%, salvo en los controles y certámenes de recuperación, donde para la nota 4,0 se utilizará un 70%. La asignatura comprende una unidad de aprendizaje.

Nota Presentación = 70% de nota final (1/3 control de entrada y control de salida + taller; 1/3 ensayo; 1/3 presentación frente a comisión)

Esta asignatura no contempla la realización de examen.

Al finalizar se realizará exposición, en espacios públicos, de poster previamente presentado ante comisión.

El estudiante que tenga una nota inferior a 3,5 deberá repetir la asignatura, sin derecho a examen.

Los alumnos que obtengan nota final entre 3,5 y 3,99 deberán realizar examen de segunda oportunidad

RECUPERACIÓN DE CONTROLES

La recuperación de controles, en aquellos casos debidamente justificados, se realizará mediante interrogación o prueba escrita semejante para cada control ausentado.

El plazo de recuperación de cada control no podrá ser superior al siguiente control de similar naturaleza. En caso de no recuperarse dentro de este plazo, será calificado con nota 1,0.

Será responsabilidad del estudiante contactarse con el PEC para calendarizar la recuperación.

Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas a la presentación de poster frente a comisión.

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe presentarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica-electrónica) dentro de las 24 horas siguientes al PEC.

Siempre que, se respeten los plazos y siempre que, el PEC acoge la justificación, la actividad de evaluación deberá ser recuperada preferentemente en forma acumulativa.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

El alumno debe cumplir con 100 % de asistencia a actividades evaluativas y taller. Solo se tolerará un máximo de 20% de inasistencias justificadas a controles breves. En caso de certificado o licencia médica deberá adjuntar copia de bono, recibo, boleta de honorarios u otro comprobante, del facultativo que extiende el certificado. En caso de que sea una situación diferente el estudiante deberá contactarse con el PEC vía correo o personalmente para explicar las razones de esta falta, que solo puede ser por fallecimiento de familiar directo a similares. Será resorte del PEC aceptar o no la justificación esgrimida por el estudiante teniendo éste la posibilidad de apelar al Consejo de Escuela mediante una carta explicativa, si le parece que la resolución ha sido injusta.

Unidades de aprendizaje	Logros parciales de aprendizaje	Acciones asociadas
Unidad DEONTOLOGIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LEGAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL Total de horas: 54 horas. Presenciales 24 horas Clases lectivas 16 horas. Taller 4 horas Evaluación 4 horas No presenciales 30 horas 14 Trabajo autónomo (ensayo panel) Preparación taller: 6 horas. Lectura dirigida 6 horas Preparación panel: 4 horas.	Define los conceptos de profesionalismo y deontología. Describe la estructura y función del Tribunal de Honor del Colegio de Kinesiólogos de Chile, A.G. Analiza el código de ética profesional del kinesiólogo(a) vigente en Chile. Analiza la declaración de principios de la Confederación Mundial para Fisioterapeutas (World Confederation for Physical Therapist, WCPT) y de la CLAFK. Identifica el marco jurídico en el cual se desarrolla el ejercicio profesional del kinesiólogo. Analiza la manera en que el Kinesiólogo, en el ejercicio cotidiano de su profesión, debe interactuar con el sistema legal de nuestro país, considerando su rol tanto como profesional de la salud como de individuo inserto en la sociedad. Compara el concepto legal de responsabilidad penal, civil y ética del profesional de la salud. Analiza el concepto de dolo y culpa, que a su vez configura los delitos y cuasidelitos médicos, como así también los principales tipos de crímenes, delitos y faltas diferenciando la negligencia del error. Identifica la responsabilidad del estudiante de Kinesiólogía y el ejercicio ilegal de la profesión de Kinesiólogo. Analiza la relevancia, propiedad y custodia de la ficha clínica, el secreto profesional y consentimiento informado en Kinesiólogía junto con las certificaciones realizadas por el Kinesiólogo.	Discusión en clases y talleres Elaboración de ensayo Diseña posters. 1 Brasil 2 México 3 Costa Rica 4 Canadá 5 USA 6 UK 7 Australia 8 Sudáfrica 9 Alemania 10 España 11 Argentina 12 Francia 13 Cuba
Estrategias metodológicas	Clases expositivas. Trabajo grupal. Lectura dirigida.	
Procedimientos evaluativos	• Taller (2) • Controles de entrada y salida (5). • Evaluación Ensayo. • Presentación de Poster.	
Recursos	Sala de clases, 18 estudiantes, Data Show.	

Horario	Lugar	Actividades principales	Profesor responsable
Día y hora	Sala	Descripción	
Miércoles 21.03.2012 15:30- 17:45		PRESENTACIÓN PROGRAMA DE ASIGNATURA INTRODUCCIÓN	Klgo. Mauro Tamayo R.
Miércoles 28.03.2012 08:30-10:30		Control de entrada Clase lectiva: “Profesionalismo y deontología”	Klga. Verónica Aliaga
Miércoles 04.04.2012 15:30- 17:45		Control de entrada Clase lectiva: “Códigos de ética profesional del Kinesiólogo”	Klga. Verónica Aliaga
Miércoles 11.04.2012 15:30- 17:45		Taller “Tribunal de Honor del Colegio de Kinesiólogos de Chile, AG.”	Klgo. Mauro Tamayo R.
Miércoles 18.04.2012 15:30- 17:45		Taller ACREDITACION, CERTIFICACIÓN Y CALIDAD PROFESIONAL	Klgo. Mauro Tamayo R
Miércoles 25.04.2012 15:30- 17:45		Control de entrada Clase Lectiva Responsabilidad Social Universitaria.	Gabriela Valenzuela Directora NexoRSU Fac. Economía y Negocios Universidad de Chile
Miércoles 02.05.2012 23:59		Pre Entrega de ensayo	
Miércoles 09.05.2012 15:30- 17:45		Colegio de Kinesiólogos de Chile Clase Lectiva “Pasado, presente y futuro de la acción gremial, avanzando en nuestra responsabilidad social”	Klgo. Leandro Miret (Secretario General Colegio de Kinesiólogos de Chile)
Miércoles 16.05.2012 15:30- 17:45		Taller de discusión “Responsabilidad Social y Kinesiología”	Klgo. Mauro Tamayo R.
Miércoles 23.05.2012 15:30- 17:45		Control de entrada Clase Lectiva RESPONSABILIDAD LEGAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Pía Smok
Miércoles 30.05.2012 15:30- 17:45		Control de entrada Clase Lectiva VALORACIÓN DE DAÑO CORPORAL	Dra. Carmen Cerda
Miércoles 06.06.2012		HORARIO PROTEGIDO (trabajo autónomo)	

15:30- 17:45			
Miércoles 13.06.2012 23:59	Aula digital	Entrega ensayo	
Miércoles 20.06.2012 15:30- 17:45	Ramón y Cajal	Control de entrada Clase Lectiva RESPONSABILIDAD LEGAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Pía Smok
Miércoles 27.06.2012 15:30- 17:45	Ramón y Cajal	Control de salida Clase Lectiva RESPONSABILIDAD LEGAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Pía Smok
Miércoles 04.07.2012 15:30- 17:45	Ramón y Cajal	Evaluación ante comisión PRESENTACIÓN POSTERS	Klga. Verónica Aliaga Klgo. Mauro Tamayo R. Klgo. Leandro Miret
Viernes 06.07.2012 12:45- 14:00	Hall Central Pasillo	PRESENTACIÓN POSTERS En espacios públicos	Klgo. Mauro Tamayo R. Klga. Verónica Aliaga

IV. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA MINIMA RECOMENDADA

- LEY N° 19.937 AUTORIDAD SANITARIA. Publicada en el Diario Oficial de 24.02.04
- D.F.L. N° 725/6 Código sanitario. Publicado en el Diario Oficial de 31.01.68
- Juan Martínez Hernández. HISTORIA CLÍNICA THE MEDICAL HISTORY. Cuad. Bioét. XVII, 2006/1ª; 567-68.
- Cary, JR, Ness, KK. Erosion of professional behaviors in physical therapist students. *Journal of Physical Therapy Education*. 2001; 15 (3):20-24.
- World Confederation for Physical Therapy. Ethical Principles. London, UK: WCPT; 2011.
- European Region World Confederation for Physical Therapy. European Region World Confederation for Physical Therapy Glossary of Terms. Brussels, Belgium: ER-WCPT; 2010.

ⁱⁱ Obtenido desde Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina conducentes a grado y título profesional DE N°0010109 de 1997 y Norma Operativa sobre Inasistencias a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de Pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina. Resolución N°1466 de 2008.